

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 01,
Presidencia de la República, del proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2012.
BOLETÍN N° 7.972-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pedro Velásquez Seguel (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asistieron a la misma: de la Presidencia de la República y del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el señor Ministro, don Cristián Larroulet Vignau; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado Andrade, y el Director Administrativo de la Presidencia, señor Aldo Sabat Pietracaprina; de la Dirección de Presupuesto: Jefa Sector Ministerios Políticos, señora Mabel Barrales V.; Asesora Jurídica, señora Macarena Montecinos G.; los Analistas de Presupuesto, señora Paula Aravena Castillo y el señor Ricardo Daza M.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate que se produjo al respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

- - -

Partida 01**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****Capítulo 01**

Presidencia de la República

Programa 01

Presidencia de la República

El presupuesto de la Presidencia de la República para el año 2012 considera Ingresos por \$ 14.364.619 miles, de los cuales \$ 167.844 miles corresponden a Transferencias Corrientes; \$72.476 miles corresponden a Otros Ingresos Corrientes; \$14.121.143 miles constituyen Aporte Fiscal; \$ 2.156 miles provienen de Venta de Activos No Financieros; y \$ 1.000 miles son el Saldo Inicial de Caja.

Los Gastos ascienden a \$14.364.619 miles, distribuidos en \$ 4.803.371 miles para Gastos en Personal; \$ 6.079.044 miles para Bienes y Servicios de Consumo; \$ 3.337.002 miles para Transferencias Corrientes; \$ 144.202 miles para Adquisición de Activos no Financieros y \$ 1.000 miles como Saldo Final de Caja.

La Partida contempla siete glosas.

La Glosa 01 asignada al Programa 01, Presidencia de la República, señala: "La contratación de personal a honorarios se efectuará mediante resoluciones del Director Administrativo de la Presidencia de la República, quien efectuará las visaciones dispuestas en el artículo 5° de la Ley N° 19.896."

La Glosa 02, del Subtítulo 21 Gastos en Personal, incluye, en su letra a), una dotación máxima de personal de 357 funcionarios. Agrega que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

Su letra b), contempla, por concepto de horas extraordinarias en el año, la suma de \$ 514.000 miles.

En su letra c), otorga autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional por \$ 38.132 miles.

Su letra d), incluye autorización máxima para cumplimiento del artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: N° de personas 9, por \$ 125.851 miles.

La Glosa 03, para el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye:

a) Capacitación y perfeccionamiento, ley N° 18.575, por \$ 40.339 miles.

b) \$ 1.636.839 miles para gastos reservados, ley N° 19.863, y,

c) Recursos para financiar gastos de servicios de alimentación provistos por el casino del Palacio de la Moneda, conforme a las normas establecidas en el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 291, de 2003.

La Glosa 04, también del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, dispone:

Los contratos que se celebren para el suministro de bienes muebles y de los servicios que se requieren para el desarrollo de funciones de la Presidencia de la República, así como los actos aprobatorios de los mismos, serán suscritos por el Director Administrativo de la Presidencia de la República, con sujeción a lo dispuesto en la Ley N° 19.886, su reglamento, las instrucciones presupuestarias respectivas y demás normas aplicables.

La Glosa 05, establecida para la asignación 701, Apoyo Actividades Presidenciales, del ítem 03, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, establece que con cargo a este programa se podrá pagar los gastos de operación que requiera la ejecución del mismo, incluidos los de personal. Mensualmente se informará en la página web de la Presidencia de la República los gastos de personal y de otro tipo, que se efectúen con cargo a este ítem.

Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a este ítem.

La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en igual periodicidad.

La Glosa 06, referida a la asignación 702, Programa de Apoyo a Bicentenario, del ítem 03, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, prescribe que con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que irroguen los fines y actividades descritos en el Decreto Supremo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia N° 176, de 2000.

Mensualmente se informará en la página web de la Presidencia de la República y de la Comisión Bicentenario las contrataciones de personal que se efectúen con cargo a esta asignación. Asimismo,

trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a esta asignación. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.

Además, dicha información deberá remitirse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con igual periodicidad.

La Glosa 07, referida a la asignación 704, Programa Elige Vivir Sano, del ítem 03, del Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, prescribe que con cargo a este programa se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, que requiera la ejecución del mismo.

- - -

Al iniciar el estudio de esta Partida el **Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet**, aseveró que el presupuesto de la Presidencia de la República está destinado a apoyar todos los servicios y labores que desarrolla el Presidente de la República y la Primera Dama, para cumplir de manera eficiente su trascendente rol.

Afirmó que la Partida que se somete a consideración del Congreso Nacional, tiene el carácter de un presupuesto de continuidad en cuanto al cumplimiento de los objetivos estratégicos que desarrolla la Presidencia de la República, añadiendo que se procura ejecutar tales labores de la manera más eficaz, con austeridad y con el mayor cuidado en el uso de los recursos, y así estar en condiciones de responder oportunamente a los requerimientos que la ciudadanía demanda.

Aseveró que la continuidad del presupuesto sólo se ve alterada por un par de asignaciones, cuáles son aquéllas asociadas a la fecha de cumplimiento del Bicentenario de la República y al Programa Elige Vivir Sano.

Luego, el **Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado**, a título referencial, expresó que al mes de septiembre del año en curso, la Partida de la Presidencia de la República presentaba un porcentaje de ejecución del 78,8%.

Respecto al presupuesto asignado para el año 2012, aseveró que experimenta un incremento de \$ 457.539 miles, correspondiente a un 3,3% respecto del año 2011, explicando que en el Subtítulo 21 Gastos en Personal, hay un aumento de sólo \$ 54.000 miles, que se explica por el incremento de 6 a 9 funcionarios que percibirán la Asignación por Funciones Críticas, contemplada en la ley N° 19.882, lo que corresponde a \$ 35.000 miles, y por el aumento del monto para horas extraordinarias del personal en \$ 11.000 miles, para atender los requerimientos protocolares y de desplazamiento del Presidente de la República con motivo de la realización, en el año 2012, de dos cumbres

internacionales que se desarrollarán en nuestro país, a saber: la Cumbre Comunidad América Latina y la Cumbre de la Unión Europea, que reunirán a 65 y 35 Jefes de Estado, respectivamente.

Continuó el **señor Subsecretario**, señalando que con relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, también se experimenta un aumento modesto, que obedece a las razones ya señaladas, explicando que los gastos operacionales corresponden al mismo concepto.

Luego, se refirió a los Programas de Apoyo al Bicentenario y Elige Vivir Sano, del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, señalando que entre ambos suman un incremento de \$ 411.000 miles, que coincide con el incremento total del presupuesto que se asigna a la Partida.

- - -

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** efectuó diversas consultas.

En primer término, requirió información acerca de la utilización de los recursos otorgados para el año 2011 a la denominada Comisión Valech, como asimismo solicitó el envío a esta Subcomisión de un resumen de la labor efectuada por aquélla.

Luego consultó a qué corresponde el monto de \$95.000 millones asignado al Programa Bicentenario; asimismo, recordó que al tratar la ejecución presupuestaria de esta Partida, las autoridades presentes señalaron que el Programa Elige Vivir Sano se financiaba con recursos provenientes del sector privado y transferencias de otros Ministerios, señalando que, aparentemente, hay un cambio de criterio al respecto, solicitando se informe a la Subcomisión al respecto.

Enseguida, manifestó su preocupación por los términos amplios en que está redactada la Glosa 07 asociada al Programa Elige Vivir Sano, que permite efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, y que no considera obligación alguna de información, a diferencia de las otras Glosas de la Partida que están bastante acotadas.

Finalmente, solicitó información respecto del Programa de Eficiencia Energética, que se desarrollaría en el Palacio de La Moneda, que no parece estar considerado en esta Partida.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Lagos Weber** manifestó que para el año 2011 el Programa Elige Vivir Sano no consultaba asignación presupuestaria alguna, preguntando cómo se financió en el período el citado Programa; asimismo, requirió información acerca de las metas que se pretende llevar a cabo el año 2012.

En relación a la Glosa 07, manifestó que es muy amplia, solicitando acotar lo relativo a Gastos en Personal y establecer la obligación de informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El **señor Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia** se refirió a la consulta referida a la Comisión Valech, expresando que en el mes de enero de 2011 se dictó una ley que prorrogaba en 180 días la vigencia de la mencionada Comisión; añadió que en el mes de agosto ésta concluyó su labor entregando el informe final al Presidente de la República. Enseguida, se comprometió a enviar el resumen de la labor realizada a esta Subcomisión de Presupuestos.

Respecto a la redacción de la Glosa O7, el señor Subsecretario manifestó no tener inconveniente en replicar, mediante una indicación del Ejecutivo, la redacción que se ha dado a las Glosas 05 y 06 de la Partida, incluyendo lo relativo a gastos en personal, publicación mensual de la información en la página web de la Presidencia de la República, y establecer la obligación de informar al Congreso Nacional.

Prosiguió refiriéndose al monto de \$ 95.000 miles que se asigna a la Comisión Bicentenario explicando que la referida Comisión se creó mediante decreto supremo el año 2000, sin fecha de término, Comisión que tuvo su máxima expresión el año recién pasado, oportunidad en que se desarrollaron un conjunto de gastos en proyectos, tales como la instalación de mesas de ajedrez en plazas públicas y la instalación de 200 placas recordatorias en igual cantidad de lugares históricos, aseverando que el monto propuesto se destinará a cubrir los gastos de arrastre de los programas del año pasado.

En relación al financiamiento del Programa Elige Vivir Sano durante 2011, señaló que la información entregada durante la ejecución presupuestaria a la Subcomisión efectivamente es la que corresponde, ya que los recursos fueron aportados por empresas del sector privado y otros recursos provenientes del Ministerio de Salud, los que se utilizaron en dar inicio a la campaña promocional del Programa, que ascendió en total a un monto de \$ 2.700.miles.

Por lo expuesto, el año 2011, no se consideró un presupuesto de inicio y para el año 2012 la continuidad del Programa exige un cierto control y coordinación del mismo, y para ello se gastarían aproximadamente \$150 millones en personal, ya que hay que gestionar los aportes con el sector privado, y el resto correspondería a gastos operativos.

Finalizó señalando que el Programa de Eficiencia Energética del Palacio La Moneda es un proyecto de antigua data, que ha presentado algunos grados de desfase.

Luego, el señor Presidente ofreció la palabra al **Director de Administración y Finanzas de la Presidencia, señor Aldo Sabat**, quién expresó que se ha llevado a cabo el estudio de mejoramiento de la instalación eléctrica del segundo piso del Palacio La Moneda, tal como fue contemplado en la exposición de la Partida para el presente año.

Añadió que también se realizó el estudio relativo a la iluminación LED en la fachada norte y sur del Palacio, fachadas que actualmente no se iluminan por el alto consumo que significaría el empleo de

la antigua tecnología instalada; agregando que también se llevó a cabo, con fondos sectoriales el Estudio de Control Centralizado de las Unidades Manejadores de Aire Acondicionado del Palacio, el que se encuentra en estado de recepción.

Respecto de los Programas de Geotermia y Reemplazo de Unidades de Clima Unitaria instalados hacia Avenida Bernardo O'Higgins, expresó que se postergaron por razones presupuestarias, agregando que los recursos no se encontraban en la Presidencia. Concluyó aseverando que todos los Programas que se encontraban contemplados en la Partida de la Presidencia sí se han ejecutados.

Luego, el **Ministro señor Larroulet** refirió que el Programa Elige Vivir Sano tiene por objeto preocuparse del problema del aumento significativo de la obesidad, especialmente en sectores de más bajos ingresos, debido a la falta de actividad física y de espacio apropiado para ello, agregando que la esencia del Programa consiste en colocar esta preocupación en la sociedad chilena con fuerza, y que para ello debe efectuarse la debida coordinación, ya que en el Programa interactúan diversos Ministerios y servicios públicos que efectúan múltiples actividades que se realizan bajo la coordinación de la Presidencia, y especialmente desde el Gabinete de la Primera Dama.

El **Honorable Senador señor Lagos Weber** consultó si los \$ 450.000 miles que aparecen en la Partida son para permitir que el Programa funcione, y que a partir de ello se pueda obtener otros recursos para alcanzar los objetivos del Programa.

El **Subsecretario, señor Alvarado** aseveró que la asignación propuesta se requiere básicamente para contar con un equipo mínimo, de carácter permanente que administre y aplique los aportes del sector privado, además de efectuar las tareas de coordinación con los ministerios sectoriales, lo que también genera gastos operacionales de mantención, de oficina y otros.

El **Honorable Senador señor Lagos Weber** reiteró si es correcto afirmar que el monto asignado al Programa, es aquél mínimo requerido para, desde allí, comenzar el trabajo de obtención de otros recursos adicionales necesarios para implementar adecuadamente el Programa.

Destacó que se hace la pregunta en atención a que en la discusión presupuestaria 2011, el Ejecutivo suprimió en distintas Partidas los recursos que asignaba el Fisco a diversas entidades culturales y de derechos humanos, habiéndose logrado en la Comisión Mixta que finalmente el Gobierno repusiera un determinado porcentaje a algunas de ellas.

Hace hincapié en su planteamiento, aseverando que también en las Partidas de este presupuesto ha observado que se han restado recursos a entidades privadas, sin mediar aviso previo, expresando

que el Gobierno debe entender que no le es posible a ninguna institución lograr obtener aportes privados o públicos, sin la existencia de un piso mínimo de recursos con los que se pueda comenzar a trabajar en la búsqueda de financiamiento.

Concluyó señalando que desde ese punto de vista no pierde la esperanza que en la discusión de la Comisión Mixta, el Gobierno comprenda que existe preocupación en algunos sectores por el magro presupuesto que se otorga a diversas entidades culturales, y reconsidere tal medida, máxime si se considera que no existe una mala evaluación de la utilización de los fondos asignados a las mismas.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Lorenzini** consultó que ocurrió con el Programa Pasos de Mujer, del que se conversó durante la ejecución presupuestaria, y para el cual no se consideran recursos en la Partida.

El **Subsecretario señor Alvarado** aclaró que dicho Programa fue un proyecto que tenía como propósito ir en ayuda de las personas que sufrieron los embates del terremoto de febrero de 2010, especialmente mujeres, para generar cursos de capacitación y facilitar el emprendimiento productivo, añadiendo que, en definitiva, el Programa se radicó en MIDEPLAN.

- - -

El señor Presidente de la Comisión anunció que pediría votación separada para el Programa 704 Elige Vivir Sano, y su Glosa 07, del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

Fundamentó su decisión en la circunstancia que mientras no obre en poder de la Subcomisión la indicación tendiente a acotar la Glosa, especialmente en lo que respecta a los gastos en personal, no está en condiciones de votarla favorablemente.

A su vez, el **Honorable Diputado señor Velásquez** señaló que votaría a favor del señalado Programa, no obstante considerar muy exiguos los recursos que se le asignan, por estimar que se trata de un programa necesario y beneficioso para la salud de la población, aun cuando hubiera preferido que los recursos del mismo fueran aportados por el Fisco.

- - -

--Puesto en votación el Programa 704, y su Glosa del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, fue aprobado con los votos a favor de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pedro Velásquez Seguel y Gastón Von Mühlenbrock Zamora, en tanto se abstuvieron el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso y el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber.

- - -

A continuación, el **Subsecretario señor Claudio Alvarado** solicitó la palabra con el propósito de reiterar la voluntad del Ejecutivo en orden a complementar la referida Glosa 07, en el sentido que ya se ha señalado, solicitando a la vez que se revise la votación.

Añadió que, a modo de referencia, la Glosa comprometida sería del tenor siguiente:

“Con cargo a este programa se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso el de personal que requiera la ejecución del mismo. Mensualmente se informará en la página web de la Presidencia de la República las contrataciones de personal que se efectúen con cargo a esta asignación.

Asimismo, trimestralmente, se enviará un informe consolidado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga una especificación de los gastos en personal y de otro tipo que se haya incurrido con cargo a esta asignación. La precitada información se remitirá dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.”.

Ante una consulta del **Honorable Senador señor Lagos Weber**, respecto a si la Glosa identificará el monto global asignado a Gastos en Personal, el señor Subsecretario se comprometió a señalarlo expresamente.

- - -

En atención a lo expresado por el señor Subsecretario, y conforme a lo dispuesto en el artículo 125 del reglamento del Senado, el señor Presidente de la Comisión procedió a formular indicación para reabrir el debate respecto del Programa 704 Elige Vivir Sano y su Glosa 07 del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

--Puesto en votación el Programa 704 Elige Vivir Sano y su Glosa 07 del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pedro Velásquez (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

--Puesta en votación la Partida 01 Presidencia de la República se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pedro Velásquez Seguel (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriores, vuestra Segunda Subcomisión Especial de Presupuesto, os propone aprobar la Partida 01, Presidencia de la República, sin modificaciones.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, con asistencia del Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso (Presidente), Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber, y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pedro Velásquez Seguel (Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar) y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Sala de la Subcomisión, a 27 de octubre de 2011.

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario